



SAN LUIS, 24 de septiembre del 2021.-

VISTO:

El EXP-USL: 10567/2021 mediante el cual el Secretario Administrativo, Dr. Pablo Cristian TISSERA solicita la Compra correspondiente al Módulo "TÓNER Y TINTAS" y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad del normal funcionamiento de las impresoras que se encuentran instaladas en las distintas Secretarías y los Departamentos de Informática y Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales toma conocimiento y autoriza la continuidad del trámite.

Que los fondos requeridos para la presente compra serán solventados por el presupuesto ordinario del Decanato y los Departamentos.

Que con el referido llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 53/2021 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

LA DECANADA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICA NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 23 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 127/2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa con fecha de apertura el 30 de septiembre del 2021, a las 11 horas.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTISEIS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 26.437,00), deberá imputarse con cargo a 80-10 DECANATO, 80-40 INFORMATICA y 80-80 ELECTRONICA.

ARTÍCULO 4º.- Tómese razón, publíquese, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 39/2021

Dr. Pablo Cristian Tissera
Secretario Administrativo
FCFMA - UNLS